

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 139

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE ABORDAJE ENTRE LA MN IMPALA LA SOLEDAD y MANFU 1
- PARTES:** CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LAS MOTONAVES IMPALA LA SOLEDAD - MANFU 1 Y DEMAS INTERESADOS
- AUTO:** CON FECHA JULIO VEINTITRES (23) DOS MIL DIECINUEVE (2019) POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA APERTURA A LA INVESTIGACIÓN DE LA REFERENCIA Y SE ORDENA FIJAR PRIMERA AUDIENCIA PARA EL DIA CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), APARTIR DE LAS 09:00 HORAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05.